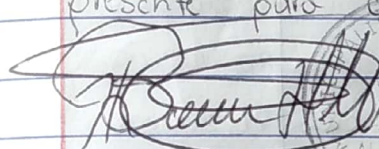
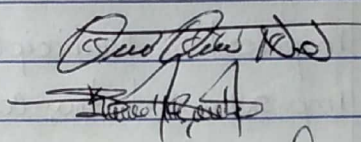
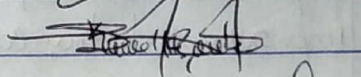
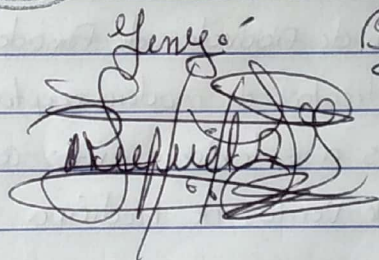


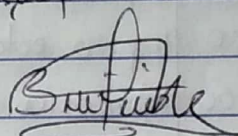
mes de mayo, 9º La señora tesorera municipal tambien informo que se recibo ampliacion para los proyectos educativos sigi. Proyecto construccion de aula y modulo sanitario en la Escuela Rodrigo Rivera de la comunidad de La Mora por la cantidad de L 219,471.34; Proyecto construccion de dos aulas escolares y modulo sanitario en la escuela Lodisbo Urbana de la Comunidad de Malsincali por la cantidad de L 387,172.70 Proyecto construccion de aula escolar en la escuela Luis Urbana de la comunidad de L 114,912.71 Lo cual corresponde al segundo 40% de los proyectos. 10º No habiendo mas de que tratar se dió por cerrada la reunion firmando la presente para constancia.



Amu

Genesio


Bautista





Acto # 21 - 2020

Sesion ordinaria celebrada por la honorable Corporacion municipal de Cololaco Lempira hoy primero de Noviembre del año 2020; Presidida por la señora alcaldesa Bernardina Henrriquez Márquez, en el salón de reuniones de esta municipalidad, con asistencia del señor Vice-alcalde Oscar Orlando Natorén y los señores regidores: Berto Lidia Melgar, Rafael Antonio Vásquez León, Eva López Mejia, José Arnau Rivera y Yeny Liseth Melgar, por ante la secretaria queda fe:

- 1º La Señora alcaldesa dió la bienvenida a todos los presentes.
- 2º Habiendo realizado la comprobacion del quorum la señora alcaldesa declaró por abierto la reunion y dió a conocer la agenda a desarrollar.
- 3º La secretaria municipal dió

lectura al acta de la reunión anterior siendo aprobada y firmada para constancia. 4º La señora alcaldesa Bernardino Henríquez Márquez de conformidad con lo establecido en el pacto por una vida Mejor somete a consideración ante la honorable Corporación Municipal el presupuesto ordinario para el año fiscal 2021 para su aprobación el cual asciende a la cantidad de quince millones, ochocientos noventa y dos mil, ochocientos treinta y un temprinos el cual se detalla de la siguiente manera:

Estimación Global del presupuesto de ingresos año 2021.

CODIGO	DESCRIPCION	APROBADO
11.0.0.00.09.0	Ingresos Tributarios	700,100.00
11.7.0.00.09.00	Impuestos Municipales	700,100.00
11.7.1.00.09.00	Imp. sobre industria, Comercio y servicios	76,300.00
11.7.1.01.09.00	Imp. a establecimientos industriales	9,000.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de Productos de Panadería	8,000.00
11.7.1.01.23.00	Fabric. artículos de madera excepto papelería	1,000.00
11.7.1.02.10.00	Impuestos a establecimientos comerciales	41,500.00
11.7.1.02.10.00	Puesto de Ventas de Medicina	3,000.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	2,500.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	18,000.00
11.7.1.02.14.00	Glonetos y caceros de venta de Gaseosa	1,000.00
11.7.1.02.23.00	Venta de Productos agropecuarios	2,000.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, gases y lubr.	1,000.00
11.7.1.02.30.00	Billares	7,000.00
11.7.1.02.31.00	Venta de Cerveza	7,000.00
11.7.1.03.01.00	Impuestos a establecimientos de Servicio	25,800.00
11.7.1.03.01.00	Servicios de transporte	5,000.00
11.7.1.03.05.00	Compañías Televisoras por cable	18,000.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	2,000.00
11.7.1.03.14.00	Discomovil, conjunto music. y alto parlante	500.00
11.7.1.03.68.00	Servicios secretariales o fotocopieros	300.00
11.7.2.00.00.00	Impuestos sobre bienes inmuebles	184,700.00

11.7.2.01.00.00	Impuestos sobre bienes inmueb. urbanos	30,000.00
11.7.02.02.00.00	Impuestos sobre bienes inmueb. Rurales	134,200.00
11.7.2.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago de I.S.R.	1,200.00
11.7.2.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago I/S I R	600.00
11.7.2.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago I/S I R	600.00
11.7.2.97.01.00	Int. por atraso de pago de imp. sobre B.I	2,500.00
11.7.2.97.01.00	Int. por atraso del imp. sobre BI urbanos	500.00
11.7.2.97.02.00	Int. por atraso del imp. s/bienes I urbanos	2,000.00
11.7.2.98.01.00	Rec. de mora por imp. s/bienes inmuebles	17,000.00
11.7.2.98.01.00	Rec. de mora sobre bienes inmuebles urb.	5,000.00
11.7.2.98.02.00	Rec. de mora sobre bienes inmuebles Rurales	12,000.00
11.7.3.00.00.00	Impuestos sobre ingresos personales	12,800.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal municipal	12,000.00
11.7.3.96.00.00	Rec. por atraso de pago de imp. personales	200.00
11.7.3.98.00.00	Rec. de mora por impuestos personal.	600.00
11.7.4.00.02.00	imp. sobre extracción o explot. de Recursos	10,953.00
11.7.4.01.02.00	extracción o explotación de recursos	10,953.00
11.7.4.01.02.00	Arena	6,653.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	4,300.00
11.7.6.00.05.00	imp. Selectivo a los servicios de Telecomun.	415,347.00
11.7.6.01.05.00	Telecomunicaciones	415,347.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	415,347.00
12.0.0.00.01.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	149,700.00
12.5.99.02.01.00	Derechos Municipales	134,700.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	3,000.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	25,000.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por lotes de Cementerio	3,000.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	2,000.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	1,000.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistas Puertos	18,000.00
12.5.99.02.25.00	Licencia para ejercer el oficio	1,200.00
12.5.99.02.30.00	Permiso para operación de negocio	5,500.00
12.5.99.02.32.00	Permiso para ventas en feria patronal	6,000.00

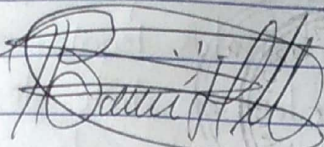
12.5.99.02.34.00	Permisos de Construcción	1,500.00
12.5.99.02.39.00	Permiso para forja de Hierro	500.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar Ganado	10,000.00
12.5.99.02.52.00	Matrículos de marcos de herrero	3,000.00
12.5.99.02.53.00	Matrícula de Vehículos automotores	50,000.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de Fuego	2,000.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	3,000.00
12.5.99.03.01.00	MULTAS	15,000.00
12.5.99.03.01.00	Infracciones por la policía Preventiva	3,000.00
12.5.99.03.09.00	Vagancia de animales en la vía Pública	4,000.00
12.5.99.03.10.00	Multas imp. por el Departamento de Justicia	8,000.00
15.0.0.00.03.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	16,000.00
15.2.19.01.03.00	Servicio de medidas y Remedios	16,000.00
17.00.00.00.00	Rentas de la Propiedad	12,000.00
17.3.1.00.00.00	Intereses por depósitos	6,000.00
17.6.0.00.01.00	Alquileres	6,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificio municipal	6,000.00
18.0.0.00.01.00	Transf. y Donaciones corr. a inst. del S. Pub.	3,003,006.20
18.1.1.01.01.01	Detalle de transf. a la Admon Central	3,003,006.20
22.0.0.00.01.00	Transf. y Donaciones de capital	12,012,024.20
22.1.1.01.01.01	Detalle de transf. a la admon central / Gob. L.	12,012,024.20
ESTIMACION GLOBAL DE EGRESOS AÑO 2021		
01 ACTIVIDADES CENTRALES		1,456,000.00
001 Corporación municipal		432,000.00
Dietas		432,000.00
002 Alcaldía Municipal		814,000.00
Sueldos Básicos		612,000.00
Decimo Tercer mes		51,000.00
Decimo Cuarto		51,000.00
Viajes		100,000.00
003 Secretaría Municipal		210,000.00

Sueldos Básicos	168,000.00
Decimo Tercero	14,000.00
Decimo Cuarto	14,000.00
Complementos	14,000.00
Administración Financiera	969,680.00
Tesorería	795,680.06
Sueldos básicos	168,000.00
Decimotercero	14,000.00
Decimo Cuarto	14,000.00
Complementos	14,000.00
Jornales	174,886.23
Suministro de energía eléctrica	40,000.00
Agua	1,000.00
Telefonía Celular	25,793.79
Servicio de imprenta, Publicaciones y Reproducciones	2,000.00
Comisiones y gastos bancarios	25,000.00
Servicio de Internet	40,119.93
Servicio de Internet	4,880.02
Productos Alimenticios y Bebidas	97,000.00
Tintos y Pinturas	40,000.00
Elementos de limpieza	40,000.00
Utiles de escritorio, Oficina y Enseñanza	90,000.00
Admon Tributaria	173,999.94
Sueldos básicos	144,000.00
Decimo tercero	12,000.00
Decimo Cuarto	12,000.00
Complementos	5,999.94
04 unidades Municipales	1,050,866.20
Unidad Ambiental	143,333.33
Sueldos Básicos	120,000.00
Decimo Tercero	10,000.00
Decimo Cuarto	10,000.00
Complementos	3,333.33
Unidades de Apoyo	269,333.00

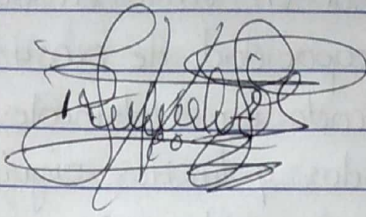
Sueldos básicos	228,000.00
Decimo Tercero	19,000.00
Decimo Cuarto	19,000.00
Complementos	3,333.00
Oficina de la Mujer	150,000.00
Sueldos Básicos	120,000.00
Decimo Tercero	10,000.00
Decimo Cuarto	10,000.00
Complementos	10,000.00
Dirección Municipal de Justicia	130,199.00
Sueldos básicos	108,000.00
Décimo Tercero	9,000.00
Decimo Cuarto	9,000.00
Complementos	4,199.44
Unidad Técnica	286,666.60
Sueldos básicos	240,000.00
Décimo Tercero	20,000.00
Decimo Cuarto	20,000.00
Complementos	6,666.60
Ascadora	71,333.33
Sueldos básicos	60,000.00
Décimo Tercero	5,000.00
Decimo Cuarto	5,000.00
Complementos	1,333.33
VIDA MEJOR	6,006,012.40
Educación	900,000.00
Subsidio Sector Educacion	300,000.00
Construccion Salón usos múltiples Las Flores	600,000.00
Salud	300,000.00
Subsidios al sector salud	300,000.00
Agua y Saneamiento	1,505,260.85
Proyecto Agua cositos	1,255,260.85
Construcción Tanque proyecto Agua La Florida	250,000.00

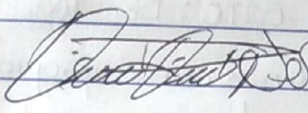
Niñez y Juventud	800,000.00
Apoyo a la Mujer	750,151.56
Sector Vivienda	800,000.00
Red vial	800,000.00
Mejoramiento y Reparación Calle cosco urbano	800,000.00
Electrificación	150,000.00
Proyecto Electrificación El Terrero	150,000.00
TODO POR LA PAZ	3,026,866.20
Construcción de cabezales de alcantarillas	500,000.00
Mejoramiento de sistema de agua Malsincales	500,000.00
Mejoramiento de tanque proyecto de agua Anasonchez	223,800.00
Cultura	793,006.20
Construcción de coseta en Cementerio de Cololoco	214,336.20
Construcción de coseta en Cementerio de Languaceto	214,335.00
Construcción de coseta en Cementerio de Malsincales	214,335.00
Apoyo Mejoramiento Iglesia Planes	150,000.00
Deportes	610,000.00
Subsidio deportes	160,000.00
Construcción Cancha Planes	250,000.00
Cancha Linda Vista	200,000.00
PRO-HONDURAS	1,501,503.10
Mantenimiento y Reparación de calles en zona productora	1,501,503.10
INFRAESTRUCTURA	7,887,963.10
Cuota Tribunal Superior de Cuentas	150,150.81
Transferencia AMHON	5,842.00
Aporte a MANCOSOL	300,000.00
Mejoramiento y Reparación de chios de edifi. municipales	400,510.79
Mantenimiento y Reparación de calles	280,460.00
Mantenimiento y Reparación de calle El Zapote	145,000.00
Mantenimiento y Reparación de calle El Obraje	100,000.00
Construcción Cajo Puente Tecomapa	400,000.00

La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por mayoría de miembros presentes Acuerda aprobar el presupuesto de ingresos y egresos para el año Fiscal 2021. 5° La señora alcaldesa municipal somete a consideración ante la corporación municipal el Plan de Arbitrios para el ejercicio Fiscal 2021, el cual de llenar los requisitos de ley se adopta a las condiciones imperantes en este municipio; Por tanto la corporación municipal en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos N° 12 numeral 3, N° 25 numerales 1, 7 y 84 de la ley de municipalidades y N° 178 de la ley general de administración pública Acuerda aprobar el Plan de Arbitrios para el año Fiscal 2021. 6° La Honorable corporación municipal en pleno Acuerda aprobar la planilla de Sueldos para Funcionarios y empleados para el año 2021. b) De igual forma la corporación municipal acuerda aprobar el Plan Operativo Anual y el Plan de inversión para el año 2021. 7° La señora alcaldesa municipal informa que el 22 de octubre del año 2020 se recibió L. 495,301.30 de transferencia correspondiente al mes de Junio; y en fecha 26 de octubre se recibió L. 495,301.30 de transferencia correspondiente al mes de Junio del presente año. b) Así mismo informó que se recibió ampliación para los proyectos educativos siguientes: Proyecto construcción aula escolar en la escuela Luis Urbina de la comunidad de El Piño por la cantidad de L. 52,788.14; Proyecto construcción aula escolar en la escuela Pedro Nufio de la comunidad de Conguacota por la cantidad de L. 167,700.85 lo cual corresponde al desembolso del segundo 40% de estos proyectos. La corporación municipal por unanimidad acuerda aprobar la ampliación de los fondos recibidos. 8° No habiendo mas de que tratar se da por concluida la reunión y se firma para constancia pasan Firmas →



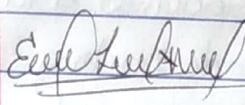


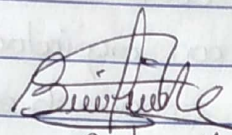


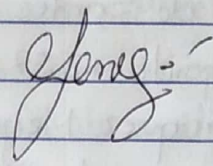


Aulle









Acta # 22-2020

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación municipal de Cololaca Lempira hoy diez y seis de noviembre del año 2020. Presidida por la señora alcaldesa municipal Bernardina Henríquez Márquez, con asistencia del señor vice-alcalde Oscar Orlando Natorén y los señores regidores: Berta Lidia Melgar, Rafael Antonio Vasquez, Eva López Mejía, José Arnoúl Rivera y Yeny Liseth Melgar por ante la Secretaria da fe: 1º La señora alcaldesa dió la bienvenida a todos los presentes. 2º Habiendo realizado la comprobación del quórum la señora alcaldesa declaró por abierta la reunión y dio a conocer la agenda a desarrollar. 3º La secretaria municipal dió lectura al acto de la reunión anterior siendo aprobada y firmada para constancia. 4º La Tesorera municipal informó que el 02 de noviembre se recibió un depósito por la cantidad de L. 247,650.65 correspondiente a la transferencia del mes de Junio del presente año. 5º Dominios Plenos a). Personalmente y mediante solicitud compareció la Joven Fany Yamileth Rivera Chávez, mayor de edad, soltera, hondureña con residencia en el Tránsito San Marcos Ocotepeque con identidad No. 1413-1994-00212